



ACUERDO No. CSJMEA22-70

18 de marzo de 2022

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo en propiedad de Citador – Grado 3, Juzgado 002 Promiscuo Circuito de Puerto López, Meta – Convocatoria 4”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado por esta corporación en sesión ordinaria del 16 de marzo de 2022,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución CSJMER22-38 del 14 de febrero de 2022, por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles correspondiente al Concurso de Méritos para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta, convocado mediante Acuerdos CSJMEA17-930 de octubre 05 y CSJMEA17-931 de octubre 09 de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo en propiedad de *Citador Grado 3 – Juzgado Segundo Promiscuo Circuito de Puerto López, Meta (Código 261609)*; el cual se encuentra en vacancia definitiva:

No	CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1	93477515	JORGE MARIO GARCÍA NARVAEZ	440.69	161.50	90.94	0	393.13
2	1121835702	DORIS ANDREA MURCIA PEÑUELA	354.06	164	97.83	50	665.89
3	1121916894	IVAN FELIPE RODRIGUEZ QUINTERO	397.37	157.50	49.5	0	604.37
4	1121932519	ANYI JHOANNA ESCALANTE FERNANDEZ	440.69	149.50	1.5	5	596.69
5	1122649531	MAICOL DAVID BUITRAGO MORENO	382.94	144	15.28	30	572.22

ARTÍCULO 2°.- El Despacho Judicial deberá dar cumplimiento a los artículos 167¹ y 133² de la Ley 270 de 1996 *“Estatutaria de Administración de Justicia”* e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de la presente lista y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

¹ Nombramiento dentro de los 10 días siguientes al recibo de la lista de elegibles o concepto favorable de traslado

² traslado 8 días para comunicar nombramiento
8 días para que la persona acepte el nombramiento
15 días para tomar posesión

ARTÍCULO 3°. - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los dieciocho (18) días del mes de marzo de Dos mil veintidós (2022)

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

LGR / O'Neal
EXTCSJME22-681 / 678 / 685 / 677 / 587 /

No.	Cédula	Nombres	Dirección	Teléfono	E-Mail
1	93477515	JORGE MARIO GARCÍA NARVAEZ	Cra 5 No. 1 – 103; Manz. 6 – Casa 10 Cerro C A	3046066116	jmgn33@gmail.com
2	1121835702	DORIS ANDREA MURCIA PEÑUELA	Torre 2, Apto 203 – Sabana Oriente, San Antonio	3203011670	murciaandrea044@gmail.com
3	1121916894	IVAN FELIPE RODRIGUEZ QUINTERO	Mazinz. 44 – Casa 6; 13 de Mayo	3208522974	ivanrodriguez030511@gmail.com
4	1121932519	ANYI JHOANNA ESCALANTE FERNANDEZ	Diag. 6 Sur No. 39 – 100: T9 Apto 203	3213842585	anyi.escalante12@outlook.com
5	1122649531	MAICOL DAVID BUITRAGO MORENO	Calle 37 C No. 20 – 27; B. Paraiso	3214095627	maicol360@hotmail.com